

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE FINANZAS**

ANGOL, 01-10-2024

AUTORIZACION N° 288

VISTOS:

- a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.
- b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Segundo Memorandum N°1307, del 12 de Agosto del 2024, de la Sra. Katia Guzmán Geissbühler Directora DIDEKO.
- e) Compra Ágil N° 2736-331-COT24, del 12 de Septiembre del 2024, "Galardones".
- f) Autorización N° 288, fecha 01 de Octubre del 2024, que adjudica a Licitación N° 2736-331-COT24.
- g) Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la Necesidad de Galardones de Cristal para Premios Varios Actividades Oficina de la Juventud.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-503-AG24 a CS PROMOCHILE GLORIA SOTO E HIJOS LIMITADA, R.U.T. 76.521.933-7, licitaciones por la adquisición de "Galardones".

2.- Póngase en conocimiento del Departamento de Finanzas Municipal, para los fines del caso.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



KSM/clm
DISTRIBUCION: Finanzas

